

Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TEL. - FAX (087) 250199

Salta, 29 de Diciembre de 1995 .-

Expediente 12.191/95

RESOLUCION No 570/95-FCS

VISTO:

El pedido de los alumnos Jorge Alfredo Guitián y Alejandro Farfán, por el cual solicitan fondos que posibiliten la asistencia de una delegación de alumnos a la Ciudad de Mar del Plata para asistir al V ENCUENTRO NACIONAL DE ESTUDIANTES DE ENFERMERIA; y

## CONSIDERANDO:

Que dicho Encuentro se realizó entre los días 17 al 24/09/95.

Que con fecha 05/09/95 el Consejo Directivo de esta Facultad, en su sesión ordinaria No 11/95 del 05/09/95, decidió destinar la suma de \$ 1.700.- con destino a los estudiantes de la Carrera de Enfermería y \$ 1.700.- con destino a los de la Carrera de Nutrición.

Que el espíritu de tal decisión fue brindar igualdad de oportunidades para que estudiantes de ambas carreras concurrieran a acontecimientos académicos que contribuyan a su formación.

Que según fs. 5 vta. este Decanato autorizó la entrega de \$ 1.700.- con destino a los alumnos de la Carrera de Enfermería.

Que teniendo en cuenta que es práctica de la Universidad hacer entrega de este tipo de fondos a agentes de la planta de personal, se responsabilizó al Lic. Ernesto Sanguedolce para el manejo de tales fondos.

Que resulta necesario dictar el instrumento legal que avale la entrega de fondos.



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TEL. - FAX (087) 250199

Expediente 12.191/95

RESOLUCION No 570/95-FCS

POR ELLO,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD R E S U E L V E:

ARTICULO 10.- Aprobar la entrega de fondos con cargo de oportuna rendición de cuentas, de Pesos: UN MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$ 1.700,00), efectuada al Lic. Ernesto Sanguedolce, a fin de solventar gastos que ocasionó la asistencia de alumnos de la Carrera de Enfermería al V ENCUENTRO NACIONAL DE ESTUDIANTES DE ENFERMERIA, realizado en la ciudad de Mar del Plata, los días 17 al 24 de Septiembre de 1995.

ARTICULO 20.- Imputar el gasto en la partida 5-1-4 del Presupuesto 1995 de la Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTICULO 30.- Dejar establecido que la rendición de cuentas quedará sujeta a la validez de la documentación presentada.

ARTICULO 4o. - Hágase saber y siga a la Dirección Administrativa Económica a sus efectos.

LIC. CARMEN ROSA ESTRADA

TRANSPORT OF CIENCIAS DE L'ANDIAS

Nut. MARIA SABEL LOZA de CHAVEZ